



**colima**  
LATE PARA TODOS  
GOBIERNO DEL ESTADO

# VENTANILLA FONDO PYME

Colima, Colima 2011

El Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Fomento Económico, conjuntamente con la Secretaría de Economía operan programas de apoyo tanto subsidio como de financiamiento para emprendedores, micro, pequeñas y medianas empresas.

- **Programas de Subsidio**
  - Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo Pyme)
  - Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA)
  - Programas para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)
- **Programas de Financiamiento**
  - Proyectos Productivos Pyme (PPP)
  - Capital Semilla

- **Programas de Subsidio**
  - **Fondo Pyme** a través de la Ventanilla Pyme Estatal en Colima ubicada en la SEFOME
    - Instalación de Subcomité Técnico Estatal para evaluación de proyectos
  - **Prosoft y Prologyca** a través del Organismo Promotor
- **Programas de Financiamiento**
  - Fideicomiso de IMPULSA operado por el SEFIDEC

# INTEGRACIÓN DEL SUBCOMITÉ TÉCNICO ESTATAL

## PRESIDENTE

- El **Secretario de Desarrollo Económico** o su equivalente en las Entidades Federativas

## SECRETARIO TECNICO

- El **Delegado** de la Secretaría de Economía en las Entidades Federativas

## VOCAL

- Un representante del **Sector Privado**, elegido entre el Presidente y Secretario Técnico, en caso contrario, el CONSEJO DIRECTIVO determinará lo conducente para el desarrollo del FONDO PYME. Art. 36.

# OBLIGACIONES DEL SUBCOMITÉ

ETAPA 1 VALIDACIÓN JURIDICA DEL OI	ETAPA 2 RECEPCIÓN DE CEDULA	ETAPA 3 EVALUACIÓN	ETAPA 4 RESOLUCIÓN	ETAPA 7 SEGUIMIENTO
<p>Responsable: Ventanilla Estatal (Gobierno del Estado)</p> <p>Funciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Integra</li> <li>2. Revisa</li> <li>3. Recibe</li> <li>4. Alimenta al sistema</li> </ol> <p>Resultado: Expediente a validar.</p>	<p>Responsable: Ventanilla Estatal (Gobierno del Estado)</p> <p>Funciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Auxiliar</li> <li>2. Orientar</li> <li>3. Verificar Recibir</li> <li>4. Notificar</li> <li>5. Acusar</li> <li>6. Expedir Comprobante</li> <li>7. Integrar al sistema</li> <li>8. Remitir a Delegación Expediente</li> </ol> <p>Resultado: Solicitud de Apoyo recibida</p>	<p>Responsable: Subcomité Técnico Estatal</p> <p>Funciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recibe</li> <li>2. Ingresa</li> <li>3. Sesiona</li> <li>4. Emite opinión</li> </ol> <p>Resultado: Solicitud evaluada por el Subcomité Técnico Estatal</p>	<p>Responsable: Subcomité Técnico Estatal</p> <p>Funciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Seguimiento</li> </ol> <p>Resultado: Aprobación o rechazo del apoyo solicitado</p>	<p>Responsable: Subcomité Técnico Estatal</p> <p>Funciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Acredita impactos</li> <li>3. Acta de Avances</li> <li>4. Turna escrito de comprobación</li> <li>5. Notifica incumplimiento</li> </ol> <p>Resultados: Cierre del Proyecto</p>

## **Que es el Fondo Pyme?**

El Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FONDO PYME) es un instrumento que busca apoyar a las empresas en particular a las de menor tamaño y a los emprendedores con el propósito de promover el desarrollo económico nacional, a través del otorgamiento de apoyos de carácter temporal a programas y proyectos que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las micro, pequeñas y medianas empresas.

**Objetivo General** contribuir al desarrollo económico nacional, a través del otorgamiento de apoyos a proyectos que fomenten la creación, consolidación y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas y las iniciativas de los emprendedores, así como a aquellos que promuevan la inversión productiva que permitan generar más y

mejores empleos, más y mejores micro, pequeñas y medianas empresas, y más y mejores emprendedores.

## **Población Objetivo:**

- a. EMPRENDEDORES;
- b. Micro empresas, y
- c. Pequeñas y medianas empresas.

## **Categorías de Apoyo:**

- I. Nuevos Emprendedores e Incubadoras de Empresas
- II. Microempresas y Franquicias
- III. Pequeñas y Medianas Empresas
- IV. Empresas Gacelas
- V. Empresas Tractoras
- VI. Realización de Eventos Pyme y Otras actividades e Instrumentos de Promoción



# Categorías de apoyo del FONDO PYME

## I. NUEVOS EMPRENDEDORES E INCUBADORAS DE EMPRESAS

- Capacitación y consultoría
- Equipamiento e infraestructura
- Transferencia de modelos
- Promoción

## II. MICROEMPRESAS Y FRANQUICIAS

- Capacitación y consultoría
- Estandarización y transferencia de modelos
- Equipamiento e Infraestructura de franquicias
- Promoción franquicias

## III. PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

- Capacitación y consultoría CME
- Formación de instructores y consultores
- Estandarización de metodologías
- Infraestructura y/o equipamiento y/o sistemas
- Promoción
- Asesoría para facilitar el acceso de MIPYMES y emprendedores al financiamiento

- Fondos de garantía
- Intermediarios financieros no bancarios
- Fondos de financiamiento
- Clubes de inversionistas y/o emprendedores
- Fondos de capital
- Capacitación en capital de riesgo
- Metodologías, contenidos y materiales
- Elaboración de estudios y proyectos
- Esquemas de reducción de costos de financiamiento

## IV. EMPRESAS GACELAS

- Innovación y desarrollo tecnológico
- Fortalecimiento y aceleración del crecimiento de empresas

## V. EMPRESAS TRACTORAS

- Fortalecimiento institucional de organismos intermedios
- Capacitación y consultoría
- Elaboración de metodologías, contenidos y materiales
- Formación de instructores y consultores

- Planes y proyectos estratégicos
- Promoción
- Infraestructura productiva
- Proyectos estratégicos
- Fortalecimiento, acondicionamiento y mto. De CME, p de vta, comercializadora que fomenten
- Estudios que fomenten el comercio exterior
- Promoción

## VI. REALIZACIÓN DE EVENTOS PYME Y OTRAS ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS DE PROMOCIÓN

- Promoción

# PROCESO PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS APOYOS DEL FONDO PYME



## **¿Qué es el PROSOFT?**

Es un programa del gobierno federal para detonar la industria del Software y servicios de Tecnología de Información, con lo que se coadyuva a detonar los sectores, privado, académico y público en este rubro, por su componente de subsidio, en el cual la Federación aporta el 25%, el Estado el 25% y el beneficiario el 50%.

## **Objetivo General del Prosoft**

Promover el desarrollo económico nacional, a través del otorgamiento de Apoyos a proyectos que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del sector de tecnologías de información (TI) y servicios relacionados, así como fomentar su uso en los sectores económicos del país, favoreciendo la generación de empleos y la atracción de inversión en el sector.

## **¿Quiénes pueden ser sujetos de apoyo?**

- Las personas físicas con actividad empresarial o las Personas Morales del Sector de TI;
- Los organismos, agrupamientos empresariales, empresas integradoras y asociaciones civiles del sector de TI;
- Las instituciones académicas y los emprendedores de este sector económico;
- Los organismos públicos, privados o mixtos sin fines de lucro entre cuyos objetivos se encuentre el desarrollo del Sector de TI, y
- Los usuarios de TI.

## ¿Qué es PROLOGYCA?

Es un programa que otorga subsidios a proyectos que fomenten la creación, mejora, eficiencia, disminución de costos, competitividad y sustentabilidad de las empresas instaladas en el país, en lo que respecta **al abasto** y fomenta la incorporación de mejores prácticas en su gestión logística. El Gobierno del Federal aporta el 25%, el Gobierno Estatal el 25% y el Beneficiario el 50%.

## Objetivo General

Promover el desarrollo de la logística en el Sector Abasto, a través del otorgamiento de apoyos a proyectos que fomenten la creación, modernización, eficiencia, consolidación, competitividad y sustentabilidad de las empresas del Sector Abasto, en lo que respecta a la logística y servicios relacionados, favoreciendo la generación de empleos y la atracción de inversión.

## ¿Quiénes pueden ser sujetos de apoyo?

- Las personas físicas con actividad empresarial y/o las personas morales relacionadas con el sector abasto;
- Los organismos, agrupamientos empresariales, empresas integradoras y asociaciones civiles que promuevan el desarrollo del Sector Abasto y o la integración de Cadenas de Valor;
- Las instituciones académicas orientadas a la formación de recursos humanos especializados en logística para el Sector Abasto;
- Los organismos públicos, privados o mixtos sin fines de lucro entre cuyos objetivos se encuentre la difusión y/o desarrollo de la logística en el Sector Abasto, y
- Gobiernos Estatales y/o Municipales, así como Fideicomisos, interesados en promover y/o desarrollar proyectos logísticos en el Sector Abasto.

## ¿Qué es Capital Semilla?

El programa capital semilla proporciona apoyo financiero temporal para el arranque y etapa inicial del negocio, a los proyectos de emprendedores que son incubados por alguna de las incubadoras de negocios que forman parte del sistema nacional de incubación de empresas de la Secretaría de Economía.

## Objetivo General

El Programa de Capital Semilla PYME tiene como objetivo facilitar el acceso al financiamiento a los proyectos de emprendedores que son técnica y financieramente viables, pero que no pueden tener acceso al sistema bancario comercial, y que no son atractivos para los Fondos de Capital de Riesgo y Capital Privado establecidos en el país, por el alto riesgo y elevados costos de transacción que involucran.

## ¿Quiénes pueden ser sujetos de apoyo

- Emprendedores y los requisitos:
- Que el emprendedor no tenga antecedentes negativos graves en el buró de crédito.
- Contar con constancia de Incubación emitida por la Incubadora que incubó y filtró su proyecto.
- Darse de alta en el sistema [www.capitalsemilla.org.mx](http://www.capitalsemilla.org.mx) ó [www.capitalsemilla.com.mx](http://www.capitalsemilla.com.mx) e ingresar su solicitud de apoyo en tiempo y forma.
- Demostrar la viabilidad técnica, financiera y comercial a través de un plan de negocios.

## **Proyectos Productivos Pyme**

El propósito de esta línea de apoyo es impulsar a las empresas a modernizarse mediante inversiones en equipamiento e infraestructura, trayendo como consecuencia el fortalecimiento en su competitividad.

## **Sujetos del apoyo**

Se destinan exclusivamente para el financiamiento a proyectos que demuestren su viabilidad técnica, comercial y financiera, presentados en las entidades federativas participantes por micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) legalmente establecidas, de los sectores agroindustrial, industrial, comercial y de servicios

## **Requisitos**

- Tener un mínimo de 12 meses de operación comprobables
- Aportar al menos el 30% del calor total del proyecto
- No tener antecedentes negativos graves en el buró de crédito
- Entregar la documentación que se requiera

- **Campaña de Difusión del Fondo pyme 2011**
  - Difusión en Medios
    - Rueda de Prensa
    - Televisión; entrevista en programas locales, spots
    - Radio; entrevistas en programas locales, spots
    - Prensa; desplegados en los periódicos con los cuales se tiene convenio
    - Espectaculares; 4 Colima ubicado en las principales zonas, 2 en Manzanillo y 2 en Tecomán
    - Posters; ubicados en las cámaras empresariales, instituciones educativas, organismos descentralizados
    - Trípticos
    - Reestructuración página WEB
  - Difusión Presencial
    - Visitas a las Cámaras empresariales en Colima, Tecomán y Manzanillo
    - Visita a los 10 Ayuntamientos
- **Creación de la Comisión de Trabajo del Fondo Pyme 2011**
  - Conformada por;
    - Secretaría de Fomento Económico
    - Delegación de la Secretaría de Economía
    - Representante empresarial
    - Canacindra Colima
    - Coparmex Manzanillo
    - Canaco Tecomán
    - Universidad de Colima.

- Con el Objetivo de tener reuniones de trabajo para conjuntar esfuerzos y de esta manera no duplicar proyectos
- **Retroalimentación de la Ventanilla Pyme Estatal**
  - Calendario de las Sesiones de Subcomité Técnico Estatal

FECHA	SESIÓN
02 de febrero	Sesión de Instalación
02 de marzo	Primera Sesión
06 de abril	Segunda Sesión
11 de mayo	Tercera Sesión
15 de junio	Cuarta Sesión
13 de julio	Quinta Sesión

FECHA	SESIÓN
17 de agosto	Sexta Sesión
14 de septiembre	Séptima Sesión
19 de octubre	Octava Sesión
16 de noviembre	Novena Sesión
14 de diciembre	Décima Sesión

- Informe del status de las cédulas y del presupuesto en el Consejo

- Calendario de visitas a Ayuntamientos con empresarios

FECHA	Visita a Ayuntamientos
07 de febrero	Colima, Villa de Alvarez Comala
08 de febrero	Cuauhtémoc Coquimatlán
09 de febrero	Minatitlán Manzanillo Armería
10 de febrero	Tecomán Ixtlahuacán

FECHA	Visita a Cámaras Empresariales
14 de febrero	
15 de febrero	
16 de febrero	
17 de febrero	

# GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA

## SECRETARIA DE FOMENTO ECONÓMICO



***MUCHAS  
GRACIAS!!***

**C. RAFAEL GUTIERREZ VILLALOBOS**

**SECRETARIO DE FOMENTO ECONÓMICO**

**Correo electrónico: [rgutierrez@col.gob.mx](mailto:rgutierrez@col.gob.mx)**

**Complejo Administrativo del Gobierno del Estado**

**Av. Ejército Mexicano s/n esq. Libramiento Tercer Anillo Periférico, Edificio  
“A” Segundo Piso**

**Tel/Fax: +52 (312) 316-2029 E-mail: [sefome@col.gob.mx](mailto:sefome@col.gob.mx)**